



¿Por qué calla el alcalde ante la crisis y sobre su actuación en los Servicios Sociales?

En la historia de la democracia nunca había habido en Sant Esteve tantos parados, ni tantas viviendas sin vender o alquilar, ni tantas empresas y comercios cerrados o en situación crítica.



Para conocer los servicios sociales que se prestan a la población de St. Esteve, **hace dos años y medio, la Entesa solicitó al Alcalde una copia de la Memoria de Bienestar Social del año 2006**, sin que haya sido entregada hasta la fecha, alternativamente nos entregó en diciembre del 2009 la del 2008.

Como **la Memoria entregada del 2008 es incompleta** al no disponer de la información necesaria para conocer la gestión y servicios desarrollados para los vecinos, en estos momentos de precariedad laboral y social derivada de la crisis económica, **solicitamos en diciembre del 2009 tener una reunión aclaratoria sobre dicha Memoria** con la regidora de Asuntos Sociales, reunión que reiteramos al alcalde en el Pleno del ayuntamiento del 10-02-2010 y que posteriormente hemos ido recordando sin que hasta la fecha haya tenido lugar.

Dada la importancia social del tema y la responsabilidad que tenemos como grupo municipal consideramos que la desidia o desinterés del grupo de gobierno, demostrada en estos dos años y medio transcurridos sin darnos cuenta de su gestión, no debe ser causa para

dejar pasar más el tiempo sin que nos informe detalladamente a los grupos municipales y a la ciudadanía sobre cual es su gestión en el área de los Servicios Sociales o Bienestar Social y que bases legales aplica y donde han sido acordadas.

Por ello, en base a la Ley Municipal y de Régimen local, **la Entesa ha presentado las siguientes preguntas, que obligatoriamente han de ser contestadas por escrito en el plazo de un mes**, con respecto a la Memoria del 2008 del área de Bienestar Social del ayuntamiento:

1. ¿Cuáles han sido los gastos realizados en ayudas?
2. ¿Cuáles han sido los criterios sociales y económicos de actuación?
3. ¿Qué bases, aprobadas por el ayuntamiento u otros entes oficiales, se emplearon para la aplicación de las ayudas.
4. ¿Si han realizado ayudas de Comedor a personas adultas o familias sin medios económicos, aparte de las hechas para los Centros educativos?

5. ¿Si han realizado ayudas para la Salud Odontológica a personas con escasos ingresos ni patrimonio? En el supuesto de que se hayan hecho queremos saber, en que consisten y si tienen algún costo para los solicitantes.
6. ¿Si han realizado ayudas puntuales dirigidas a personas o familias en situación de precariedad laboral o social. Si se ha realizado ¿en que han consistido las ayudas y cual ha sido el criterio legal empleado para hacerlas?
7. ¿Si han hecho ayudas o intervenciones hacia las personas residentes en los centros penitenciarios de Can Brians? Si se han hecho ¿en que han consistido y bajo que criterio de actuación legal se han hecho?
8. El ayuntamiento y otras administraciones, a través de Acuerdos y Ordenanzas, tienen regulado una serie de derechos de la población a percibir ayudas y subvenciones económicas y sociales, como por ejemplo: instalación de ascensores, transporte bus o ferrocarril, piscina, PIRMI, familia numerosa, etc., ¿Por qué el ayuntamiento a través de Bienestar Social no ha hecho campañas explicativas dirigidas a la población para que puedan beneficiarse de estos derechos?
9. ¿Qué actividades y convenios se han realizado con otros entes?
10. ¿Qué cursos y talleres se han desarrollado, qué materias y cuantos se han impartido?
11. ¿Qué acreditación técnica tienen cada una de las personas que componen el equipo técnico de Bienestar Social y cual es el tiempo de dedicación diaria o mensual?
12. ¿Por qué no contestan las instancias hechas por entidades de personas inmigradas, como es el caso de la asociación intercultural "Espai Baasima" la cual solicitó medios para realizar actividades formativas o culturales?
13. ¿Qué modificaciones o ampliaciones de ayudas y servicios han introducido en el presente ejercicio, dada la experiencia de años anteriores y la profunda crisis económica actual?
14. La crisis económica actual está dando lugar a un creciente número de familias que no pueden llegar a final de mes o hacer frente a sus pagos de la vivienda, ¿Está aplicando el ayuntamiento algún tipo de reducción impositiva o moratoria de los pagos municipales? En el supuesto que lo esté haciendo queremos saber ¿Qué se está aplicando y bajo qué criterios?
15. En la calle puede visualizarse como la crisis está golpeando especialmente al pequeño comercio, ¿están aplicando alguna medida de actuación a favor del mismo?
16. En los presupuestos municipales para el 2010 se ha rebajado la partida destinada a Ayudas sociales pasando de 18.200 euros del 2009 a 15.900 en el 2010. Dadas las duras consecuencias que está teniendo la crisis económica actual ¿Por qué no se revisan las partidas menos urgentes y se traspasan los fondos a las ayudas sociales?
17. ¿Por qué hemos de esperar dos años y medio a que Uds. den contestación a los asuntos tan importantes como son los de Bienestar Social para la ciudadanía?